

INVIERTA CON FUTURO



**AVISO DE OFERTA
PUBLICA
BONOS ORDINARIOS**

Calificación: A+

GASORIENTE E.S.P.
GAS NATURAL DEL ORIENTE
Empresa de Servicios Públicos
GASORIENTE E.S.P.
Diagonal 13 60A-54
Bucaramanga, Colombia

LA PRESENTE EMISION FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAS NATURAL DEL ORIENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASORIENTE E.S.P. MEDIANTE ACTA No 037 DEL 31 DE MARZO DE 1995 Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES MEDIANTE RESOLUCIONES No 0559 DEL 13 DE JULIO DE 1995, 0621 DEL 28 DE JULIO DE 1995 Y 0806 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

CONDICIONES DE LA OFERTA

1. MONTO AUTORIZADO DE LA EMISION

El monto autorizado es de Cinco Mil Millones de Pesos moneda legal (\$5 000 000 000).

2. MONTO QUE SE OFRECE Y VIGENCIA DE LA OFERTA

La presente oferta se hace por un Monto de Dos Mil Millones de Pesos moneda legal (\$2 000 000 000) y esta vigente desde el 10 de Febrero de 1996 hasta el 10 de Mayo de 1996. Dividida en dos (2) series: la primera por \$1 500 000 000 (serie A) y la segunda por \$500 000 000 (serie B).

3. CALIFICACION DE LA EMISION

"A+" Según Duff & Phelps de Colombia S.A. "Esta calificación refleja los aspectos financieros de Gasoriente E.S.P. su capacidad de generación interna de fondos, los factores de protección de la deuda, las ventajas competitivas dentro de su mercado, una favorable estructura de costos y el posicionamiento alcanzado que lo han llevado a liderar el crecimiento de su sector". Sociedad Calificadora de Valores.

4. VALOR NOMINAL E INVERSION MINIMA

El valor nominal de cada Bono es de Cien Mil Pesos (\$100.000). La inversión mínima es de diez (10) Bonos.

5. LEY DE CIRCULACION

Los Bonos serán a la orden y serán libremente negociables. Están inscritos en las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín y Occidente.

6. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

La presente oferta de venta está dirigida al público en general.

7. PLAZO Y RENDIMIENTO DE LOS BONOS

El plazo y los rendimientos de los Bonos será de:

SERIE	PLAZO	TASA
A	5 Años	DIF + 3.4
B	3 Años	DIF + 2.9

Por DIF se entiende la tasa variable calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas de captación a 90 días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y corporaciones de ahorro y vivienda. En ningún caso el rendimiento superará el 45% efectivo anual.

8. PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

Los intereses se pagarán por su equivalente por trimestre vencido o anticipado, o por semestre vencido o anticipado, a selección del suscriptor inicial del título.

9. AGENTE DE PAGO DE LOS INTERESES Y DEL CAPITAL

Fiduciaria Santander S.A. a través de las oficinas de la Corporación Financiera Santander S.A. en las ciudades de Bucaramanga, Cali, Medellín, Santafé de Bogotá, Barrancabermeja, Cucuta y San Gil.

10. AGENTE COLOCADOR

Los Bonos podrán ser adquiridos a través de Suvalor S.A. quien podrá contar con el concurso de otros agentes colocadores.

11. REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE LOS BONOS

Fiduciaria Anglo S.A. FIDUANGLO

12. PLAZO DE COLOCACION DE LA EMISION

360 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer aviso.

13. PROSPECTO DE COLOCACION

El prospecto de colocación con toda la información relevante sobre los Bonos y sobre el emisor, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de GASORIENTE E.S.P., Bolsas de Bogotá, Medellín y Occidente, los agentes colocadores y en la Superintendencia de Valores.

14. GARANTIAS QUE RESPALDAN LA EMISION

(Millones de pesos)	Septiembre 30 de 1995
Capital suscrito y pagado	3 682
Reserva Legal	801
Otras reservas y conceptos	23 361
TOTAL	27 844

La emisión está respaldada por el patrimonio de la entidad emisora.

La autorización de la presente emisión por parte de la Superintendencia de Valores, su oferta pública y la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor y solvencia del emisor.

Artículo 1.2.2.1. Resolución 400 de 1995.



**FIDUCIARIA
SANTANDER**

Entidad Administradora de la Emisión

SUVALOR S.A. Medellín (94)5120921, Santafé de Bogotá (91)2857677, Cali (92)8881717, FIDUCIARIA SANTANDER: Santafé de Bogotá Calle 72 No 7-82 P7, CORPORACION FINANCIERA SANTANDER: Bucaramanga Carrera 27 No 36-14, Santafé de Bogotá Calle 75 No 10-44, Cali Calle 7N No 1N-15, Medellín Carrera 43A No 1A Sur-253.